



Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0947/2021

204607



Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

La saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0027 de fecha 15 de octubre de 2021, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, el C. Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R3A.-2081.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. María del Socorro Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGRDC-016126-2021.
C.c.e.p. C. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de Despacho de la Secretaría Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LEPM

007003
004391
05 NOV 0 PM 1 13
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA JURÍDICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Azcapotzalco, Ciudad de México, 15 de octubre del 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0027
Asunto: Atención a punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CPCU/363.2/2021

Licenciado

Marcos Alejandro Gil González

Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/363.2/2021, así como al CP2R3A-2081.32, suscrito por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, Secretaria de la Mesa Directiva de la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, conducto por el cual exhorta:

“Al Gobierno Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y a los gobiernos municipales para que juntos, en completa coordinación, refuercen las labores de auxilio y protección a la población que ha sido afectada y la obligada ayuda a aquellas familias que sufrieron la pérdida de alguno de sus integrantes.” (sic)

En este contexto, atendiendo las instrucciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, informo a Usted, que dicha afectación no causó ningún daño en esta demarcación; sin embargo, en caso de sufrir algún acontecimiento por fenómeno perturbador estamos en la mejor disposición de coadyuvar con las instancias correspondientes.

Atentamente

Adrián Pérez Jiménez
Encargado de la Secretaría Particular
de la Alcaldesa en Azcapotzalco



APJ/gbl